




De conformidad con el artículo 13 del Acuerdo de 30 de abril de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba el Reglamento electoral de Centros, Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación, previo anuncio a la Junta de Facultad, realizado en la sesión celebrada este mismo día a las 12:30, RESUELVO:

La convocatoria de elecciones a Decano/a de la Facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos, cuyo proceso electoral se ajustará al calendario que se adjunta como anexo I .

Asimismo, como anexo II, se expone cuadro gráfico del número de representantes de cada sector. El número máximo de candidatos/as a votar será Uno.

Contra la presente Resolución podrá formularse reclamación ante la Junta Electoral en el plazo máximo de tres días.

Dado en Gijón, a 14 de septiembre de 2016.


Fdo.: Leví Pérez Carcedo
Decano (en funciones)

